

JUZGADO LABORAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la 4ta. Nominación de Distrito de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: NEERGAARD GUILLERMO ERNESTO c/LA MAQUINA VIAL S.A. y Otros s/Cobro de Pesos Laborales; Expte. CUIJ N° 21-04663333-1, dispone declárese rebelde a los demandados La Maquina Vial S.A, Andrés Ariel Laumann y Aldo Todini y désele por decaído el derecho para contestar la demanda. 10 de Diciembre de 2018. Firmado: Dra. Silvina Paula Melchiori, Secretaria, Dra. Maria Victoria Acosta, Jueza.

S/C 379698 Feb. 4 Feb. 6

TRIBUNAL COLEGIADO

Por así estar dispuesto en los autos SANCHEZ, DANIEL OMAR s/Quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02003979-2), la Sra. Jueza del Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Tribunales Colegiados de Responsabilidad Extracontractual, Circuito y Registro Público de Feria, Dra. Beatriz Forno, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 8 de Enero de 2019; Y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) 1) Declarar la quiebra de Daniel Omar Sánchez, apellido materno Palomeque, argentino, D.N.I. N° 12.399.443, CUIL N° 20-12399443-5, mayor de edad, empleado, con domicilio real en calle Hipólito Vieytes 4384, y legal en calle Saavedra 2800, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 09 de Enero del corriente año, a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 25/02/19, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. A tal fin, se fija el arancel previsto en la ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles. 14) Fijar el día 08/03/19 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 09/04/19 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 21/05/19 para la presentación del informe General. 17) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q., en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Fdo: Jorge Gómez, Secretario; Beatriz Forno, Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11287, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palasio de Tribunales. Santa Fe, 8 de Enero de 2019. Jorge A. Gómez, Secretario.

S/C 379710 Feb. 4 Feb. 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados ZORAIDE, ROBERTO MARCELO s/Quiebra; (Expte. CUIJ 21-02002170-2), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, Diciembre 14 de 2018. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Roberto Marcelo Zoraide,

argentino, mayor de edad, DNI 21.563.377, empleado, domiciliado realmente en Calle Estrada 6629 y constituyendo domicilio legal en calle Lisandro de la Torre 2906 ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5- Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del Art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 19.12.18 a las 10:00hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 11.03.19 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12- Señalar el día 22.04.19 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 10.06.19 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 13- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 14- Disponer la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la LCQ. 15.- Aceptado el cargo por parte de la Sindicatura designada, córrase vista a los fines dispuestos en los incisos 11 y 12 del artículo 14 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: Sta Fe, Diciembre 21 de 2018. Habiéndose realizado ... sorteo ... un síndico ... bolilla correspondiente al CPN Javier Dario Falco ... con domicilio en calle Facundo Zuviria 3675 ... Comparezca a aceptar el cargo ... Notifíquese. Fdo: Dr. Claudio A. Bermudez (Juez); Dra. Alfonsina Pacor (Secretaria).

S/C 379194 Feb. 4 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en autos: ROLDAN CARLOS ENRIQUE y Otros c/LORENZATI CRISTIAN DIEGO y Otros s/Acción Declarativa de Nulidad y Cautelar Innovativa; CUIJ N° 21-02005164-4, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 28 de Diciembre de 2018. Autos y Vistos:(...) Resulta:(...) Considerando:(...) Resuelvo:(...) 2) Convocar judicialmente a Asamblea General presidida por el suscripto, a realizarse el 8 de Febrero de 2019, en primera convocatoria a las 12hs. y en segunda convocatoria a las 12,30 en la sede de la sociedad Suipacha 2453, para el tratamiento del siguiente orden del día: a) Designación de dos accionistas para que juntamente con quien preside la Asamblea firmen el acto correspondiente; b) Consideración y en su caso aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de

efectivo, notas y anexos complementarios correspondientes al ejercicio cerrado al 31/7/2018; c) Consideración y en su caso ratificación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/7/2018; d) Consideración y en su caso aprobación del destino del resultado del ejercicio cerrado el 31/7/2018; e) Designación de nuevos Directores de la institución y fijación de su número. A sus efectos, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario de amplia circulación conforme lo dispone el Estatuto. Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez); Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). La orden aquí dispuesta ha sido ordenada por habilitación de feria judicial proveída en los autos: ROLDAN, CARLOS ENRIQUE y Otros c/LORENZATI, CRISTIAN DIEGO y Otros s/Otras Diligencias - Civil; CUIJ N° 21-25131165-7, de trámite ante el Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Tribunales Colegiados de Responsabilidad Extracontractual, Circuito y Registro Público de Feria de la ciudad de Santa Fe, cuyo decreto se transcribe: Santa Fe, 03 de Enero de 2019: Habilítese la feria judicial (Art. 250 LOPJ), a los fines de la notificación de lo resuelto en fecha 28 de Diciembre de 2018 en autos principales. Asimismo suscríbanse por el Actuario los oficios y edictos acompañados, autorizándose a los propuestos a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Jorge Gómez, Secretario; Beatriz Forno Jueza. Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para tener derecho a participar de la asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones y/o certificados provisorios hasta tres días hábiles antes de la realización de la misma en horario de 8 a 12 en las oficinas de calle Suipacha 2453 de la ciudad de Santa Fe. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 120 379711 Feb. 4 Feb. 8

Por haberse dispuesto en los autos caratulados RIVAS, ALEJANDRO MIGUEL s/Quiebra; CUIJ 21-01983288-8, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución, regulándose los horarios de los profesionales intervinientes. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 4 de Diciembre de 2018. Por presentado el informe final y proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Procédase a notificar conforme lo establecen los Art. 218 de la Ley 24522. Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez); Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaria).

S/C 379624 Feb. 4 Feb. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, la Secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: BANCO HIPOTECARIO S.A. (FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO PRO.CRE.AR) c/FLORES, NÉSTOR CONCEPCIÓN s/Ejecución Hipotecaria; (CUIJ N° 21-01979182-0), se ha dictado el siguiente decreto: Santa Fe, 13 de Septiembre de 2018. Téngase por evacuados los informes prescriptos por el artículo 510 del C.P.C.C. Cítese por edictos (artículo 511 del código referido) - que se publicarán por el plazo legal y en las condiciones previstas por el artículo 67 del C.P.C.C. - a la parte deudora, terceros adquirentes -si los hubiera-, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro del 5 días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Asimismo, notifíquese por cédula en los domicilios constituidos por los deudores en la escritura de hipoteca, de conformidad a lo establecido por el artículo 511 - último párrafo - del código de rito. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos F. Marcolin (Juez) - Dr.

Pablo Silvestrini (Secretario). Santa Fe, 13 de Diciembre de 2018. Claudio B. Sánchez, secretario.

\$ 165 379799 Feb. 4 Feb. 8

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, se hace saber que en los autos BARRIONUEVO, MARIO ARIEL s/Solicitud Propia Quiebra; (Expte. CUIJ 21-02002037.4), se ha dispuesto: Santa Fe, 29 de Noviembre de 2018. Advirtiéndose que, en fecha 31/10/2018, se omitió practicar el sorteo del síndico oportunamente ordenado por resolución del 19/10/2018, corresponde regularizar la situación procediendo en consecuencia a prorrogar las fechas que la ley dispone para este proceso falencial. Consecuentemente, señálese nueva fecha para el sorteo de síndico el día 12/12/2018 a las 10 hs. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Prorróganse las fechas en la cual los acreedores podrán presentar peticiones de verificación de créditos al Síndico hasta el día 14/02/2019, fijándose nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos 01/04/2019 y la del 16/05/2019 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense nuevamente edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Lucio Alfredo Palacios (Juez); Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Oscar Leonardo Epstein, con domicilio constituido en San Jerónimo 2542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00hs. a 12.00hs. y de 16.00hs. a 19.00hs. Santa Fe, 27 de Diciembre de 2018. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 379977 Feb. 4 Feb. 8

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, se hace saber que en los autos ROMERO, CARLOS DAMIÁN s/Solicitud Propia Quiebra; (Espte. CUIJ 21-02000730-0), se ha dispuesto: Santa Fe, 18 de Diciembre de 2018. Atengo a lo manifestado por la CPN Adriana Graciela Manzur corresponde regularizar la situación procesal procediendo en consecuencia a prorrogar las fechas que la ley dispone para este proceso falencial. Consecuentemente, prorróganse la fechas en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 19/02/2019, fijándose nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 08/04/2019 y la del 20/05/2019 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense nuevamente edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Encomiédese a la Sindicatura el diligenciamiento de la publicación de edictos. Notifíquese. Fdo. Lucio Alfredo Palacios (Juez); Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Se hace saber que la Síndica designada en autos es la CPN Adriana Graciela Manzur, con domicilio constituido en San Jerónimo 2542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 12.00hs. y de 16.00hs a 19.00hs. Santa Fe, 27 de Diciembre de 2018. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 379978 Feb. 4 Feb. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Expte. N° CUIJ 21-01984238-7; ROJAS, MARÍA LAURA s/Solicitud Propia Quiebra, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218, 7° párrafo de la ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del informe final, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de primera instancia. A tal fin, se transcriben la resolución y el decreto que lo ordenan: Santa Fe, 24 de Octubre de 2018. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 62.235,10, a distribuir de la siguiente manera: 70% para la Sindicatura, lo que alcanza la suma de \$ 75.304,47, para el CPN Rubén F. Baretta, y el 30% para la apoderada del fallido, esto es, la suma de \$ 22.591,34 (9,48 jus) para las Dra. Sandra Gisela Muñoz. Vista a Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Insértese, expídase copia y hágase saber. Notifíquese. Firmado: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria. Santa Fe, 31 de Octubre de 2018. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Rectificar la resolución de fecha 24.10.18 en el sentido de dejar claramente establecido que los emolumentos totales de los profesionales intervinientes ascienden a la suma de \$ 75.304,47 de la que corresponden \$ 52.713,12 al CPN Rubén F. Baretta. Agréguese copia, protocolícese el original, notifíquese y, oportunamente, archívese. Firmado: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2018. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Aclarar el auto regulatorio de fecha 24.10.18 (fs. 85/6) en el sentido de dejar claramente establecido que los honorarios regulados en la suma de \$ 22.591,34 (9,48 jus), lo son en forma conjunta y en proporción a las Dras. Sandra Gisela Muñoz y Julieta Elizabeth Lipinsk. Agréguese copia, protocolícese el original, notifíquese y, oportunamente, archívese. Firmado: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria. Santa Fe, 11 de Diciembre de 2018. Proveyendo escrito cargo N° 13951: Agréguese el informe de saldo bancario adjunto. Téngase presente lo manifestado y por presentado informe final y proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Procédase a notificar conforme lo establecen los Art. 218 de la Ley 24522. Notifíquese. Firmado: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria. Santa Fe, 27 de Diciembre de 2018.

S/C 379969 Feb. 4 Feb. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Dr. Diego Aldao, comunica por el término de dos días que en los autos caratulados PAZ, ESTEBAN NICOLÁS s/Quiebra; Expte. CUIJ N° 21-01971998-4), se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos readecuado y han sido regulados los honorarios de los profesionales intervinientes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Diciembre de 2018.

S/C 379975 Feb. 4 Feb. 5

Por disposición del Dr. Carlos Federico Marcolin Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: SANTANA ROBERTO CARLOS s/Quiebra; Expte. N° 1252/2011. Hoy CUIJ 21-00726027-7, por resolución de fecha 26 de Noviembre de 2018, se ha resuelto: Téngase presente. Proveyendo el escrito cargo N° 13458 (fs. 171): Por presentado proyecto de distribución. Publíquense edictos por término de ley. Notifíquese. Santa Fe, 20 de Diciembre de 2018. Claudio B. Sánchez, secretario.

S/C 379804 Feb. 4 Feb. 5

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: (Expte. N° CUIJ 21-00839868-9) - CIORCIARI, MIRTA DELIA c/BRUSSINI, AMERICO SEGUNDO s/Juicios Ordinarios, de trámite ante dicho Juzgado, se ha dispuesto la publicación del presente, a efectos de notificar a los herederos del demandado Americo Segundo Brussini, L.E. N° 2.379.789, del siguiente proveído dictado en autos: Santa Fe, 21 de Noviembre de 2018. Declárase rebelde a la accionada. Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez) Dra. Ma. Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 28 de Noviembre de 2018.

\$ 45 379812 Feb. 4 Feb. 6

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se notifica al Sr. Diego Daniel Pérez, DNI N° 27.117.357, el siguiente decreto recaído en los autos caratulados: (Expte. N° CUIJ 21-01972575-5) - BANCO HIPOTECARIO S.A. c/PÉREZ, DIEGO DANIEL s/Demanda Ejecutiva, de trámite ante dicho Juzgado, en el cual se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 12 de Noviembre de 2018. De manifiesto por el término de ley la liquidación practicada a fs. 89. Notifíquese por cédula y con la copia pertinente (de la liquidación). Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana E. Naveda Marco, Secretaria. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2018.

\$ 33 379810 Feb. 4 Feb. 6

Por disposición de la Sra. Nora Elena Baró Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de El Trébol, Circuito Judicial N° 18, en autos caratulados: GOSSO, OSCAR ALBERTO c/BUCCINO, MARÍA LUISA y Otros s/Usucapión; (Expte. 277/2018), cita, llama y emplaza a MARÍA LUISA BUCCINO y/o TERESITA BEATRIZ GARCÍA; CESAR ENRIQUE GARCÍA; MARTA LILIANA GARCÍA; SUSANA CRISTINA GARCÍA Y ADOLFO TEODORO GARCÍA y/o TODA OTRA PERSONA QUE REVISTA CARÁCTER DE HEREDERO UNIVERSAL DEL CAUSANTE TEODORO GARCÍA y/o QUIEN RESULTE TITULAR REGISTRAL del inmueble que se encuentra registrado bajo Dominio Numero 23114 - Tomo 139 - Par - Folio 797 que se individualiza como Lote 1a. (Uno a) en el Plano de Mensura correspondiente cuya Partida de Impuesto Inmobiliario es la Nro. 12-15-00-171942/0003-0, y del Inmueble Dominio Número 23114 - Tomo 139 - Par - Folio 798 que se individualiza como Lote 2a. (Dos a) en el Plano de Mensura correspondiente y cuya Partida de Impuesto Inmobiliario es la Nro. 12-15-00-171942/0004-9, ambos del Departamento San Martín e inscriptos en fecha 4 de Agosto de 1976 en el Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley y bajo apercibimientos respectivos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. El Decreto que ordena la siguiente medida dice: El Trébol, 24 de Agosto de 2018. Proveyendo cargo N° 1896: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho le y/o quien resulte titular registral, a quienes se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. A sus efectos, publíquense edictos por el

término de ley en el BOLETIN OFICIAL y ante estados de este Juzgado. Córrase vista a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de El Trébol a los efectos de que expresen si tienen interés fiscal comprometido. Agréguese a autos los planos, acta, diligencia y memoria de mensura acompañados. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Téngase presente la reserva efectuada en el punto 5. A la inscripción del inmueble de marras como litigioso, previamente constituya fianza acreditando solvencia suficiente. Al punto 8: Oportunamente. Confrontados escrito de demanda y constancias de fs. 15, 16, y 18 con informes registrales de fs. 53 y 58, aclare el nombre de la co-demandada Marta o María Liliana García. Sin perjuicio de lo cual, acompañe informe de estado de dominio actualizado, debiéndose oficiar al Registro General de la Propiedad, autorizándose a la Dra. Noelia Mainardi y/o al profesional que esta designe, a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dra. Nora Baró (Juez); Dra. Magali González (Secretaria a/c). El Trébol, 2 de Octubre de 2018.

\$ 245,80 379591 Feb. 4 Feb. 15

Por encontrarse dispuesto autos caratulados BORGEATTINO CARINA ALEJANDRO s/Quiebra; Expte. N° 738/2013, que tramitan ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, secretaría a cargo de la Dra. Ma. Itati Gohringer, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer del nuevo proyecto de distribución, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 218 de la LCQ; A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena y autoriza el presente expresa: San Justo, 11 de Diciembre 2018. Por presentado Proyecto de Distribución reformulado. De manifiesto el mismo por el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquese los edictos conforme a lo establecido en el Art 218 de la ley concursal. Notifíquese. Firmado: Dra. Laura M. Alessio, Juez; Dra. Ma. Itatí Gohringer, Secretaria. San Justo, 26 de Diciembre de 2018. Leandro Carlos Buzzani, prosecretario.

S/C 379888 Feb. 4 Feb. 5

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 19, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados Expte. N° 1155 año 2018 - URBINA, MARIA ESTER s/Sucesorio, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos de la causante: María Ester Urbina, D.N.I. N° 13.118.571, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Esperanza, 21 de Diciembre de 2018. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 379904 Feb. 4 Feb. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: FERNANDEZ ALBERTO ENRIQUE s/Sucesorio; Expte. 1174/2018, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Fernandez, Alberto Enrique, D.N.I. 13.545.876, fallecido en la ciudad de Esperanza,

Santa Fe, en fecha 28 de Marzo de 2018, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez a cargo y Dra. Gisela V. Gatti, Secretaria. Esperanza, 10 de Diciembre de 2018. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 379919 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Norma Haydée Redondo, DNI F 5.910.512, CUIL 23-05910512-4, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos REDONDO, NORMA HAYDÉE s/Sucesorio; (CUIJ 21-02003808-7). Santa Fe, Diciembre de 2018.

\$ 45 380091 Feb. 4 Feb. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: RUSSI, RICARDO RUBEN s/Sucesorio; Expte. 1175/2018, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Russi, Ricardo Rubén, D.N.I. 11.211.274, fallecido en la ciudad de Esperanza; en fecha 04 de Octubre de 2018, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Fdo. Lucio Alfredo Palacios, Juez a cargo, Dra. Gisela V. Gatti, Secretaria. Esperanza, 10 de Diciembre de 2018. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 379918 Feb. 4

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MACHADO, JUAN CARLOS s/Sucesorio (Expte. N° 21-01983219-5 - Año 2017), tramitados por el Sr. Defensor General Zonal N° Dos, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Carlos Machado, documento de identidad Tipo DNI N° 17.728.589, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y se exhibe en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Santa Fe, 7 de Junio de 2018. María Soledad Prieu Mantaras, prosecretaria.

S/C 379802 Feb. 4 Feb. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1, en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos: ROBAO LAURA ANGELICA s/Sucesorio; CUIJ 21-01988468-3, y su acumulado: MINETTI ENRIQUE ANTONIO y Otros s/Sucesorio, (21-01988468-3), el señor Juez ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Enrique Antonio Minetti LE 2.327.625, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 19 de Diciembre de 2018. Claudia B. Sánchez, secretaria.

\$ 45 379823 Feb. 4 Feb. 15

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Wilman Esteban Tessio, L.E. 6.286.457 y la Sra. Albertina Aurelia Zanuttini, DNI F3.843.940, en los autos caratulados: TESSIO, WILMAN ESTEBAN y ZANUTTINI, ALBERTINA AURELIA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 88 año 2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Jorge, 18 de Diciembre de 2018. María Burgi de Oregioni, secretaria.

\$ 93,60 379576 Feb. 4 Feb. 8

CERES

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, en autos: VILLALBA, GERARDO ALBERTO s/Sucesorio; (C.U.I.J. Nº 21-17427366-6 - Año 2018), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante: Gerardo Alberto Villalba - DNI Nº 23.081.886, fallecido el 01.02.2018, en la ciudad de

Rosario, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales, por un (1) día para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días (Art. 2340 - 2do. Párrafo C.C.C.; Art. 592 CPCC). Ceres, 27 de Diciembre de 2018. Fdo. Dra. Viviana Gorosito Palacios (secretaria).

\$ 45 379718 Feb. 4

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, República Argentina, cita, llama y emplaza a los herederos de los causantes: don Federico Sánchez, fallecido el 25 de Mayo de 1981 en la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, L.E. N° 6.324.788 y de doña Modesta Carlina Gorosito, fallecida el 3 de Octubre de 2017 en la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 3.076.801; para que comparezcan a hacer valer sus derechos como tales, en los autos caratulados: SANCHEZ, FEDERICO y Otros s/Sucesorio - Expte. N° 660/2017, que se tramitan por ante éste Juzgado, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Vera, 26 de Diciembre de 2018. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza; Dra. Margarita Savant, Secretaria.

\$ 50 379583 Feb. 4 Feb. 8

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, Dr. Elido Ercole, en autos LALTEHS S.A. s/Concurso Preventivo; (Expte. N° 753 Año 2017), ha dispuesto mediante la resolución: Tomo: 42, Folio: 39, Resolución: 882. Rafaela, 12 de Diciembre de 2018. Autos y Vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Prorrogar el período de exclusividad por noventa días, el que vencerá indefectiblemente el día 02 de Agosto de 2019, fijándose el día 26 de Julio de 2019 a las 11:00 horas, para la celebración de la audiencia

informativa. Comuníquese lo aquí dispuesto, mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y en el diario La Opinión de Rafaela, por el término de cinco días. Al existir las mismas fechas procesales en los autos caratulados que se indicarán y que se encuentran agrupados: Maina, Luis Alberto s/Concurso Preventivo (Expte. 1156/17); Daniele, Liliana Teresita s/Concurso Preventivo; (Expte. 1153/17); Maina, Cristian Mariano s/Concurso Preventivo; (Expte. 1154/17); Maina, Marina Soledad s/Concurso Preventivo; (Expte. 1155/17) y Sola, Verónica María s/Concurso Preventivo; (Expte. 1152/17), con las de los presentes autos, las mismas asimismo variarán al igual que éstos, por lo que se agregará un juego de esta Resolución a cada uno de ellos. Rafaela, 28 de Diciembre de 2018. Fdo. Dra. Sandra Cerliani, secretaria.

\$ 52,50 379858 Feb. 4 Feb. 8

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, Dr. Elido Ercole, en autos DANIELE, LILIANA TERESITA s/Concurso Preventivo; (Expte. N° 1153-2017), ha dispuesto mediante la resolución dictada en los autos LALTEHS S.A. s/Concurso Preventivo; (Expte. 753-2017); Tomo: 42, Folio: 39, Resolución: 882. Rafaela, 12 de de Diciembre de 2018. Autos y Vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Prorrogar el período de exclusividad por noventa días, el que vencerá indefectiblemente el día 02 de Agosto de 2019, fijándose el día 26 de Julio de 2019 a las 11:00 horas, para la celebración de la audiencia informativa. Comuníquese lo aquí dispuesto, mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y en el diario La Opinión de Rafaela, por el término de cinco días. Al existir las mismas fechas procesales en los autos caratulados que se indicarán y que se encuentran agrupados: Maina, Luis Alberto s/Concurso Preventivo; (Expte. 1156/17); Daniele, Liliana Teresita s/Concurso Preventivo; (Expte. 1153/17); Maina, Cristian Mariano s/Concurso Preventivo; (Expte. 1154/17); Maina, Marina Soledad s/Concurso Preventivo; (Expte. 1155/17) y Sola, Verónica María s/Concurso Preventivo; (Expte. 1152/17), con las de los presentes autos, las mismas asimismo variarán al igual que éstos, por lo que se agregará un juego de esta Resolución a cada uno de ellos. Rafaela, 28 de Diciembre de 2018. Fdo. Dra. Sandra Cerliani, secretaria.

\$ 52,50 379857 Feb. 4 Feb. 8

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, Dr. Elido Ercole, en autos MAINA, LUIS ALBERTO s/Concurso Preventivo; (Expte. N° 1156-2017), ha dispuesto mediante la resolución dictada en los autos LALTEHS S.A. s/Concurso Preventivo; (Expte. 753-2017); Tomo: 42, Folio: 39, Resolución: 882. Rafaela, 12 de Diciembre de 2018. Autos y Vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Prorrogar el período de exclusividad por noventa días, el que vencerá indefectiblemente el día 02 de Agosto de 2019, fijándose el día 26 de Julio de 2019 a las 11:00 horas, para la celebración de la audiencia informativa. Comuníquese lo aquí dispuesto, mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y en el diario La Opinión, de Rafaela, por el término de cinco días. Al existir las mismas fechas procesales en los autos caratulados que se indicarán y que se encuentran agrupados: Maina, Luis Alberto s/Concurso Preventivo; (Expte. 1156/17); Daniele, Liliana Teresita s/Concurso Preventivo; (Expte. 1153/17); Maina, Cristian Mariano s/Concurso Preventivo; (Expte. 1154/17); Maina, Marina Soledad s/Concurso Preventivo; (Expte. 1155/17) y Sola, Verónica María s/Concurso Preventivo, (Expte. 1152/17), con las de los presentes autos, las mismas asimismo variarán al igual que éstos, por lo que se agregará un juego de esta Resolución a cada uno de ellos. Rafaela, 28 de Diciembre de 2018. Fdo. Dra. Sandra Cerliani, secretaria.

\$ 52,50 379855 Feb. 4 Feb. 8

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, Dr. Elido Ercole, en autos SOLA, VERÓNICA MARÍA s/Concurso Preventivo; (Expte. N° 1152-2017), ha dispuesto mediante la resolución dictada en los autos LALTEHS S.A. s/Concurso Preventivo; (Expte. 753-2017): Tomo: 42, Folio: 39, Resolución: 882. Rafaela, 12 de Diciembre de 2018. Autos y Vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Prorrogar el período de exclusividad por noventa días, el que vencerá indefectiblemente el día 02 de Agosto de 2019, fijándose el día 26 de Julio de 2019 a las 11:00 horas, para la celebración de la audiencia informativa. Comuníquese lo aquí dispuesto, mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y en el diario La Opinión de Rafaela, por el término de cinco días. Al existir las mismas fechas procesales en los autos caratulados que se indicarán y que se encuentran agrupados: Maina, Luis Alberto s/Concurso Preventivo; (Expte. 1156/17); Daniele, Liliana Teresita s/Concurso Preventivo; (Expte. 1153/17); Maina, Cristian Mariano s/Concurso Preventivo; (Expte. 1154/17); Maina, Marina Soledad s/Concurso Preventivo; (Expte. 1155/17) y Sola, Verónica María s/Concurso Preventivo; (Expte. 1152/17), con las de los presentes autos, las mismas asimismo variarán al igual que éstos, por lo que se agregará un juego de esta Resolución a cada uno de ellos. Rafaela, 28 de Diciembre de 2018. Fdo. Dra. Sandra Cerliani, secretaria.

\$ 52,50 379854 Feb. 4 Feb. 8

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, Dr. Elido Ercole, en autos MAINA, MARINA SOLEDAD s/Concurso Preventivo; (Expte. N° 1155-2017), ha dispuesto mediante la resolución dictada en los autos LALTEHS S.A. s/Concurso Preventivo; (Expte. 753-2017): Tomo: 42, Folio: 39, Resolución: 882. Rafaela, 12 de Diciembre de 2018. Autos y Vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Prorrogar el período de exclusividad por noventa días, el que vencerá indefectiblemente el día 02 de Agosto de 2019, fijándose el día 26 de Julio de 2019 a las 11:00 horas, para la celebración de la audiencia informativa. Comuníquese lo aquí dispuesto, mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y en el diario La Opinión de Rafaela, por el término de cinco días. Al existir las mismas fechas procesales en los autos caratulados que se indicarán y que se encuentran agrupados: Maina, Luis Alberto s/Concurso Preventivo; (Expte. 1156/17); Daniele, Liliana Teresita s/Concurso Preventivo; (Expte. 1153/17); Maina, Cristian Mariano s/Concurso Preventivo; (Expte. 1154/17); Maina, Marina Soledad s/Concurso Preventivo; (Expte. 1155/17) y Sola, Verónica María s/Concurso Preventivo; (Expte. 1152/17), con las de los presentes autos, las mismas asimismo variarán al igual que éstos, por lo que se agregará un juego de esta Resolución a cada uno de ellos. Rafaela, 28 de Diciembre de 2018. Fdo. Dra. Sandra Cerliani, secretaria.

\$ 52,50 379852 Feb. 4 Feb. 8

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, Dr. Elido Ercole, en autos MAINA, CRISTIAN MARIANO s/Concurso Preventivo; (Expte. N° 1154-2017), ha dispuesto mediante la resolución dictada en los autos

LALTEHS S.A. s/Concurso Preventivo; (Expte. 753-2017): Tomo: 42, Folio: 39, Resolución: 882. Rafaela, 12 de Diciembre de 2018. Autos y Vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Prorrogar el período de exclusividad por noventa días, el que vencerá indefectiblemente el día 02 de Agosto de 2019, fijándose el día 26 de Julio de 2019 a las 11:00 horas, para la celebración de la audiencia informativa. Comuníquese lo aquí dispuesto, mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y en el diario La Opinión de Rafaela, por el término de cinco días. Al existir las mismas fechas procesales en los autos caratulados que se indicarán y que se encuentran agrupados: Maina, Luis Alberto s/Concurso Preventivo; (Expte. 1156/17); Daniele, Liliana Teresita s/Concurso Preventivo; (Expte. 1153/17); Maina, Cristian Mariano s/Concurso Preventivo; (Expte. 1154/17); Maina, Marina Soledad s/Concurso Preventivo; (Expte. 1155/17) y Sola, Verónica María s/Concurso Preventivo; (Expte. 1152/17), con las de los presentes autos, las mismas asimismo variarán al igual que éstos, por lo que se agregará un juego de esta Resolución a cada uno de ellos. Rafaela, 28 de Diciembre de 2018. Fdo. Dra. Sandra Cerliani, secretaria.

\$ 52,50 379851 Feb. 4 Feb. 8

Por disposición del Juez Primera Instancia Distrito 5 Civil y Comercial Primera Nominación Rafaela, Secretaría autorizante, se cita y emplaza a los herederos de Jeremias Angel Trossero, argentino, soltero, DNI 35.150.369, con último domicilio en ciudad de Sunchales N° 2.094 de Rafaela (SF), para que comparezcan a estar a derecho en autos Exp. 641 - Año 2.014 - DESTEFANIS, MARIO ANDRES c/TROSSERO, JEREMIAS ANGEL y SEGUROS SURA s/Daños y Perjuicios, dentro del término y bajo los apercibimientos previstos en el Art. 597 del CPCC. Se publica a efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. Rafaela, 1 de Noviembre de 2018. Fdo. Dra. Sandra Cerliani, secretaria; Nicolás A. Pasero, prosecretario subrogante.

S/C 379909 Feb. 4 Feb. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia Distrito N° 5 Civil y Comercial Primera Nominación de Rafaela (SF), Secretaría autorizante, se cita y emplaza a los herederos de José Luis Alfonso o José Luis Alfonso Oubiña, argentino, casado, DNI 13.530.581, con último domicilio en Av. Italia N° 1.042 de Rafaela (SF), para que comparezcan a estar a derecho en autos: Exp. 789 - Año 2.014 - LÓPEZ, MARTA CECILIA; JEREZ SANCHEZ, FABIANA GUADALUPE y LOPEZ, ADELQUIS OMAR c/GOMEZ, GUILLERMO SEBASTIAN y Otros s/Daños y Perjuicios, dentro del término y bajo los apercibimientos previstos en el Art. 597 del CPCC. Se publica a efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. Rafaela, 1 de Noviembre de 2018. Fdo. Dra. Sandra Cerliani, secretaria; Nicolás A. Pasero, prosecretario subrogante.

S/C 379910 Feb. 4 Feb. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos Expte. 894/2017, EBERHARD y/o EBERHARDT y/o EBERHART y/o EBERHART EDUARDO ANTONIO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante: Eberhard y/o Eberhardt Eduardo Antonio, DNI 6282164, fallecido en fecha 27 de Noviembre de 2016 con último domicilio en calle Mainardi N° 157 de la ciudad de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Notifíquese (Fdo) Dr. Elido Guillermo Ercole (Juez) - Dra. Sandra Cerliani (Secretaria). Rafaela, 28 de Diciembre de 2018. Nicolás A. Pasero, prosecretaria subrogante.

\$ 144,90 379712 Feb. 4 Feb. 15

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela (S.F.), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Bergesio, Dominga Catalina D.N.I. 592.799, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: BERGESIO, DOMINGA CATALINA s/Sucesorio, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle Alvear Nro. 214 de esta ciudad de Rafaela, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 19 de Diciembre de 2017. Dra. Ana Laura Mendoza, Juez; Dra. Carolina Castellano, Secretaria.

\$ 45 379742 Feb. 4 Feb. 15

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados COOP AGRIC GAN LTDA G LEHMANN c/INWINKELRIED ASTRINO DIEGO A s/Promueve Pedido de Quiebra; (CUIJ N° 21-23923155-9, se ha designado como Síndico a la CPN Ileana Fasano, con domicilio en Alem 447 de la ciudad de Rafaela, y horario de atención a los pretensos acreedores de 9 a 12 y de 16 a 20 hs. y ordenado la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 27 de Diciembre de 2018. Fdo. Dra. Sandra Inés Cerliani, Secretaria; Dr. Elido Guillermo Ercole, Juez.

S/C 379747 Feb. 4 Feb. 8

Por estar así ordenado en los autos MOTOSPORT SRL c/SIRINI HUGO ERNESTO y LUDUEÑA LEONILDA s/Ejecutivo; (Expte. 7/2017), que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, el señor Juez dispuso: Por iniciada demanda Ejecutiva contra Hugo Ernesto Sirini (DNI 6.613.203), por el cobro de la suma de \$ 22.359 con más intereses y costas, cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 21 de Diciembre de 2018. Mauro García, prosecretario.

\$ 33 379752 Feb. 4 Feb. 6

En los autos SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s/Consignación Judicial - Expte. N° 2/2017, por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría única a cargo de la Sra. Juez María José Alvarez Tremea y Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria. Pcia. de Santa Fe, se cita a los herederos del Sr. RICARDO RAMÓN PONCE, DNI N° 26.750.323 y/o quienes se consideren con derecho sobre las sumas a abonarse en concepto de pago de liquidación final e indemnización por fallecimiento, pago de seguro de vida obligatorio y pago de seguro de vida colectivo, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 2 de Octubre de 2018. Carina Gerbaldo, secretaria.

\$ 45 380016 Feb. 4 Feb. 6

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia, Distrito N° 4, Civil y Comercial, Segunda Nominación, de Reconquista (SF) llama para hacer valer sus derechos a herederos, acreedores o legatarios de Mario Antonio Bregant, en autos caratulados: (Expte. N° 330/2018); BREGANT MARIO ANTONIO s/Sucesorio, por edictos que se publicarán cinco veces en diez días hábiles. Fdo. Boaglio (Secretario). Reconquista, 12 de Noviembre de 2018.

\$ 45 379580 Feb. 4 Feb. 8
